REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 4

Ref.: Nº 4. 2024.TRIBUTARIO

Asunto: Aprueban Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2025

Fecha: Lima, 17 de diciembre de 2024

Mediante el Decreto Supremo N° 260-2024-EF**,** publicada el día de hoy 17 de diciembre de 2024 en el diario oficial El Peruano, se ha fijado en S/. 5,350 el valor de la UIT para el año 2025, lo que representa un aumento de S/. 200 respecto al 2024.

Cabe señalar que el incremento en la UIT tiene un impacto directo en las obligaciones tributarias que dependen de este valor referencial, ya que es utilizado para determinar deducciones, sanciones, topes tributarios y tarifas administrativas. De otro lado, el aumento de la UIT incrementa el rango de exoneración del Impuesto a la Renta tanto para trabajadores en planilla como para independientes.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ